MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Junta Municipal

Avda. Guillermo Leoz c/ Pasaje Santa Catalina

Tel.: 021 642.215 (R.A)

RESOLUCION J.M. N° 416 /2017

V I S T O: En el expediente 7151/17 CONSORCIO AMBIENTAL S.A – NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A sobre petición de Autorización para transferencia de contrato con la firma "LA DISCIPLINA S.A";

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen de COMISION DE LEGISLACION, luego de realizar un minucioso estudio, para así poder dar cumplimiento a lo peticionado, se RECOMIENDA: la aprobación de dicho proyecto.--------

POR TANTO, la Junta Municipal de Luque, reunida en Concejo.-----

R E S U E L V E:

ART. 1° : APROBAR Y AUTORIZAR, LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO N° 44/13 CONCESION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE LUQUE, de forma total, entre la firma CONSORCIO AMBIENTAL S.A – NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A a la firma "LA DISCIPLINA S.A".----------

ART. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y Archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

Oscar Rubén González Cháves
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE Luque; 11 SEP 2017

Téngase por promulgada la presente Resolución

Abg. Juan José Quintana Cantero
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Art. 54 Inc. D Ley 0666/90

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE